

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTICIA Y DIGNIDAD

ORDEN DISTRITO

DISTRITO BUENOS AIRES

DOMICILIO LEGAL: 14 No. 781, Piso 5to., Of. 3

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 05/11/2010

CÓDIGO 060

CUIT N°: 30711735220

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 6

INICIADO EL: 01/01/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2015

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	14.719,96	58.243,14
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		14.719,96	58.243,14
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		14.719,96	58.243,14

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	14.719,96	58.243,14
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	14.719,96	58.243,14
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	14.719,96	58.243,14

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>RECURSOS</u>		
TOTAL RECURSOS	0,00	0,00
<u>GASTOS</u>		
TOTAL GASTOS	0,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	0,00	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>	0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	0,00	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTICIA Y
DIGNIDAD

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	31/12/2014
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	14.719,96			14.719,96	58.243,14
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	14.719,96	0,00	0,00	14.719,96	58.243,14

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 17/02/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Efectivo al inicio del ejercicio	58.243,14	
Total de efectivo al inicio	58.243,14	51.784,48
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	0,00	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	-58.243,14	-51.784,48
 Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	0,00	8.776,45
 Aplicaciones		
Pago Proveedores	10.826,00	
Pago Fiscales	10.000,00	
Viaticos y Movilidad	6.624,81	
Gastos Impositivos	864,56	
Pago Honorarios	12.200,00	
Gastos Bancarios	2.999,64	
Intereses y Multas	8,17	
Total	43.523,18	2.317,79
Aumento / disminución neta del efectivo	-43.523,18	6.458,66

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DEL AUDITOR. (Para ser presentado a terceros)

Sr. Presidente del Partido MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTICIA Y DIGNIDAD
14 No. 781, Piso 5to. Of. 3, La Plata, Bs. As.
Pcia. de Buenos Aires

Ariel Marcatili, CUIT. 20-23353294-1, en mi carácter de Contador Independiente, informo sobre la Auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el Apartado 1). Los Estados Contables citados constituyen una información preparada y emitida por la Mesa Ejecutiva Provincial en función de sus facultades. Mi responsabilidad se basa únicamente en expresar una opinión o en abstenerme de emitirla basada en el examen de Auditoría realizado con el alcance mencionado en el Apartado 2).

1) ESTADOS AUDITADOS

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2015 y su comparativo al 31/12/2014.
- b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/2015 y su comparativo 31/12/2014.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2015 y su comparativo al 31/12/2014.
- d) Estado de Flujo de Efectivo al 31/12/2015 y su comparativo al 31/12/2014.
- e) Anexo VII.
- f) Notas 1 a 3.

2) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en el Apartado anterior de acuerdo con las Normas de Auditoría establecidas por la Resolución Técnica No. 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por la Resolución No. 3518/13 del CPCEPBA.

Las Normas de Auditoría citadas en el párrafo precedente requieren que el auditor planifique y desarrolle la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto. Una Auditoría incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta y evaluar las normas contables, y en ningún caso su objeto es la detección de irregularidades intencionales.

3) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Se deja constancia que mi tarea profesional se limitó a cotejar los ingresos y gastos informados por el Movimiento Justicia y Dignidad con los comprobantes respaldatorios entregados por ellos, por lo que las tareas desarrolladas no me permiten determinar que los ingresos y gastos consignados sean la totalidad de los obtenidos por el Movimiento. Asimismo cabe aclarar que los estados son por un periodo que va desde Enero a Diciembre de 2014.

4) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados, expresan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial del Partido MOVIMIENTO JUSTICIA Y DIGNIDAD al 31/12/2015 y los resultados por el ejercicio comprendido entre 01/01/2015 y 31/12/2015, ambos comparativos con el ejercicio anterior de acuerdo con las normas contables profesionales.

5) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

- a) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con la Ley 22903 modificatoria de la Ley 19550. Detalle:
 - Diario N° 1 rubricado el 28/04/2010 de 200 fojas, utilizadas hasta la N° 11.-
 - Inventario y Balance N° 2 rubricado el 25/09/2014 de 200 fojas, utilizado hasta la N° 25.
 - Caja N° 1 rubricado el 11/05/2010 de 101 fojas, utilizadas hasta la N° 6.-
- b) Al 31/12/2014 no existe deuda con ARBA ni con la AFIP y el Partido se encuentra exento .-

La Plata, Pcia. de Bs. As. 17 de Febrero de 2016

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTICIA Y DIGNIDAD

Ejercicio iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.